

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #38-2020**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes veintinueve del mes de setiembre de dos mil veinte, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Manuel Cruz García, Francine Espinoza Salguera y Alcaldesa Municipal

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de Junta de Educación de El Corozo.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria #16-2020

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #17-2020.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #37-2020

ARTICULO VII. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #18-2020.

ARTICULO VIII. Informe del señor Vicealcalde Primero.

ARTICULO IX. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO X. Mociones.

ARTICULO XI. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal Arellys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de junta de educación de El Corozo.**ACUERDO 2.**

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela El Corozo y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Jorge Enrique Arce Ávila	2 0401 0141
José Rodolfo Castro Guadamuz	2 0669 0376
Marta Amalia Guadamuz Porras	2 0576 0212
Wilfredo Ruiz Rugama	1558 1633 4406
Danilo Rugama López	1558 1830 4329

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria #16-2020.**ACUERDO 3.**

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Samaria Cruz Esquivel y Marcela Solano Ulate.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #17-2020.**ACUERDO 4.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #37-2020.**ACUERDO 5.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón.

ARTICULO VII. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #18-2020.**ACUERDO 6.**

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta Samaria usted no votó?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel responde no, estoy en la misma opinión que estaba cuando hicimos la extraordinaria.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida, y la regidora Samaria Cruz Esquivel no vota en este acto.

ARTICULO VIII. Informe del señor Vicealcalde Primero.**ACUERDO 7.**

- a) Informarles sobre la apertura de albergue en el CTP Guatuso el día de hoy, a Dios gracias por gestiones realizadas teníamos habilitado el albergue que será de gran ayuda para la población positiva que no tiene un lugar adecuado para hacer su cuarentena.

- b) Informar que gracias a Dios el Presupuesto Extraordinario quedó aprobado por parte de la Contraloría General de la República.

ARTICULO IX. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 8.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por con instrucciones del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 22161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 22.161, tal y como se propone el mismo.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES”, **expediente 22.054** el cual se anexa. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 22.054, tal y como se propone el mismo.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.737 REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.º7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998. Comunicarle a la de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel, no se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 21.737, tal y como se propone el mismo.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto N° 21388,“ LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL”. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 22.118, tal y como se propone el mismo.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por con instrucciones del señor diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el “EXPEDIENTE N° 22056. “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS TERRITORIOS: REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N. ° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES”. Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 22.056, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, donde transcriben acuerdo mediante inciso N°6, Artículo IV, de Sesión Ordinaria N°21-2020, del 22 de setiembre de 2020, dirigido al señor al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Hacienda, y a los señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del País, que dice: 1- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en pleno en uso de sus facultades como Gobierno Local, manifieste su total oposición a la propuesta realizada por el poder ejecutivo, que golpea a las familias trabajadoras, emprendedores, microempresarios y que no posibilita en la realidad la generación de empleo ni la reactivación económica. 2- Se le informe del presente acuerdo al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada y al señor Ministro de Hacienda, a quienes se recomienda, reconsiderar los planteamientos consignados en la propuesta de negociación presentada al Fondo Monetario Internacional, y que en su lugar se inicie un proceso de apertura, análisis, revisión y recepción de distintas iniciativas de todos los sectores del país, para buscar la construcción de una nueva propuesta de carácter participativo, abierto y democrático, más equilibrada y justa para todos los costarricenses. 3- Que se instruya a la Secretaría del Concejo, para que, en el menor tiempo posible, se comuniquen a 57 señores Diputados de la República, a las municipalidades de los 82 cantones, a los 8 concejos de distritos del país y a los medios de comunicación, el presente acuerdo municipal. 4- Solicitamos se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.”
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, se dirigen al señor Mauricio Chacón Carballo, Presidente Municipal, donde transcriben acuerdo de Sesión Ordinaria N°035.2020, del 21 de setiembre de 2020, del artículo V, Acuerdo 14, que dice:
Analizado el punto 2 del informe No.05-2020 de la Comisión de la Condición de la Mujer, se acuerda por unanimidad:
- a) Solicitar al concejo municipal que se acuerde la convocatoria a una sesión extraordinaria para el día 08 de octubre de 2020 a las 6:15 p.m. para atender una exposición por parte la Oficina de Igualdad Equidad y Género y la regidora Margarita Murillo Gamboa sobre los micromachismos con el fin de sensibilizar a todas y todos sobre este tema, la cual se realizará y que se extienda una invitación a los Concejales de Distrito.
 - b) Solicitar a la Oficina de Cultura, la Oficina de Igualdad, Equidad y Género y la Comisión de la Condición de la Mujer, la coordinación de cápsulas informativas para la elaboración y divulgación de cápsulas para sensibilizar a la población en el tema de micromachismos.
 - c) Solicitar a la administración se coordine la posibilidad de darle traducción a Lesco de esta sesión a fin de hacer de esta sensibilización más accesible a la ciudadanía. Comunicarle al Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°035.2020, del 21 de setiembre de 2020, del artículo V, Acuerdo 14.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San José, donde transcriben acuerdo 4, Artículo IV, de Sesión Ordinaria N° 020, de fecha el 22 de setiembre de 2020, dirigida al señor Alcalde de San José y a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, 1) Instar a todas las Fracciones que conforman el Poder Legislativo, a fin de que no se apruebe el nuevo paquete de Impuestos y a la vez se motive a los Concejos Municipales de las 81 Municipalidades del país para que apoyen esta iniciativa.”
2) Hacer público el rechazo a la propuesta de los nuevos impuestos presentados por el Gobierno Central para aprobación a la Asamblea Legislativa, y solicitar a los diputados su voto negativo para esta propuesta presupuestaria.” Comunicarle al Concejo Municipal de San José con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el acuerdo 4, Artículo IV, de Sesión Ordinaria N° 020, de fecha el 22 de setiembre de 2020.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, donde se dirigen al señor Presidente de la República, donde transcribe en su acuerdo VI-1, en Sesión Ordinaria N°021, del 22 de setiembre de 2020. El Concejo Municipal acuerda oponerse de manera vehemente a la propuesta del Poder Ejecutivo consistente en el alza del impuesto de bienes inmuebles en un 0.50%, y solicitar el voto de apoyo a esta disposición por parte de los demás

Concejos Municipales del país. Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo VI-1, en Sesión Ordinaria N°021, del 22 de setiembre de 2020.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, aprobar el nombramiento de un miembro de la junta educación y es el siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Luis Felipe Argüello Mejía	1 1551 0764

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Quebradón, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel, aprobar el nombramiento de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Saúl Alvarado Salazar	2 0457 0061
Mynor Barahona Blanco	5 0264 0580
Maribel Celestina Vega Pineda	2 0513 0299
Auxiliadora Vega Pineda	2 0744 0649
Leivi Chaverri Chavarría	5 0263 0770

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Líder San Rafael, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, aprobar el nombramiento de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Arelys Barahona Méndez	2 0640 0114
Mario Alberto Sanabria González	1 0731 0673
María Adilia Rojas Vargas	2 0526 0205
Marjorie Madriz Castro	1 0811 0633
Federico Solís Duncan	2 0466 0461

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, donde informa que el día de mañana miércoles 30 de setiembre de 2020, no podré presentarme a laborar. Se acuerda o se dan por enterados de la nota presentada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, se dirigen al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Hacienda, y a los señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del País, donde transcriben acuerdo N° 1024, de Sesión Ordinaria 57-2020, del 21 de setiembre de 2020, que dice: **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: 1.- Avalar la Moción de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana referente a la “Propuesta para negociar con el Fondo Monetario Internacional” presentada por el Gobierno Central. 2.- Comunicar al Presidente de la República Sr. Carlos Alvarado Quesada, al Ministro de Hacienda Sr. Elián

Villegas Valverde y a los Diputados y Diputadas de la República, la oposición rotunda del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, al aumento en las tasas y a los nuevos impuestos contenidos en el Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia “Propuesta para negociar con el FMI”, preparada por el Consejo Económico y elevar a los gobernantes una excitativa, para que mediante procesos de un eficaz diálogo nacional, en el bicentenario de la Independencia de Costa Rica, construir una propuesta de disminución del gasto del Gobierno Central, que permita eficacia en las medidas económicas tributarias ya adoptadas y que no carguen sobre los hombros de los ciudadanos las irresponsabilidades de los gobiernos de las últimas administraciones. 3.- Publicar el presente acuerdo en la página web y redes sociales que administra la Municipalidad de San Isidro de Heredia. 4.- Comunicar el presente acuerdo a las 82 municipalidades del país y a los Concejos Municipales de Distrito, con la solicitud que los Concejos Municipales se pronuncien de la propuesta del Gobierno de la República. “Propuesta para negociar con el FMI, preparada por el Consejo Económico”. Comunicarle al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo N° 1024, de Sesión Ordinaria 57-2020, del 21 de setiembre de 2020.

- o) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, se dirigen al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Hacienda, y a los señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del País, que dice: Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

- 1.- Avalar la Moción de la Fracción del Partido Liberación Nacional referente a la “Propuesta para negociar con el Fondo Monetario Internacional” presentada por el Gobierno Central.
- 2.- Solidarizarse con la población costarricense y externar total y rotunda oposición al “Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia - Propuesta para negociar con el Fondo Monetario Internacional” presentada por el Gobierno Central.
- 3.- Solicitar respetuosamente a los señores Diputados y señoras Diputadas de la República, no aprobar las iniciativas de ley que se presenten como parte de la propuesta del Gobierno Central.
- 4.- Solicitar respetuosamente al Presidente Carlos Alvarado Quesada, analizar con el equipo económico medidas de contención de gasto desde el Gobierno Central y se analice una propuesta más acorde a la realidad económica de los costarricenses.
- 5.- Solicitar respetuosamente a los Concejos Municipales del país manifestarse y rechazar la propuesta del Gobierno Central.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de El Guarco, transcriben acuerdo de Sesión Ordinaria N°28-2020, de fecha 15 de setiembre de 2020, donde comunican que se apoya la gestión de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, que dice: Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

- 1.- Comunicar al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada y señor Ministro de Salud Daniel Salas Peraza, la preocupación del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, de que no se estén registrando con oportunidad los recuperados por COVID 19 en las estadísticas diarias que publica el Ministerio de Salud del País y del cantón de San Isidro de Heredia, situación que entre otros elementos y valores afecta la pendiente de la recta de mejor ajuste de los casos activos por semanas epidemiológicas y el coeficiente de variación de los casos activos por semanas epidemiológicas, valores que están asociados a la cantidad de casos activos en el cantón y que son determinantes para determinar el tipo de alerta, amarilla, naranja o roja.
- 2.- Solicitar al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada y señor Ministro de Salud Daniel Salas Peraza, que, en el marco de sus competencias, identifiquen y determinen, recursos públicos, ejecuten estrategias y acciones que permitan a las áreas de salud, realizar un esfuerzo efectivo, para actualizar el registro de recuperados por COVID 19.
- 3.- Solicitar al Dr. José Luis Trigueros Chaves, Director, Área Rectora San Pablo – San Isidro Heredia, que en el marco de sus competencias, realice las acciones suficientes que permitan actualizar el registro de recuperados por COVID 19, del cantón de San Isidro de Heredia.
- 4.- Comunicar el presente acuerdo a las Municipalidades y Concejos Municipales del país, con la solicitud de que se analice la situación de los recuperados y registrados por COVID-19 en sus Cantones.

Comunicarle al Concejo Municipal de El Guarco, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo de Sesión Ordinaria N°28-2020, de fecha 15 de setiembre de 2020.

- q) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, se dirigen al señor Carlos Núñez, Regidor de la Municipalidad de Desamparados, transcriben acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 019-2020 celebrada 07 de setiembre de 2020, que dice: Se acoge informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos que a la letra dice: Referencia a los acuerdos municipales nro. 2020-018-27: Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos nota del regidor Luis Carlos Núñez, de la Municipalidad de Desamparados, solicita acuerdo en relación al retiro de la Municipalidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Considerando. PRIMERO. Que mediante nota de fecha 28 de agosto de 2020, presenta una serie de consideraciones a las Municipalidades del país, para su retiro de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Por lo tanto, SE RECOMIENDA que: PRIMERO. - Damos por informados.
- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unidad Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República, donde hacen recordatorio sobre la invitación al IX Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública”, a realizarse el 29 y 30 de setiembre y 1 de octubre de 2020, bajo la modalidad virtual. Se acuerda trasladar dicha invitación a la Administración Municipal para su atención.
- s) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde transcriben artículo tres, acuerdo tres, del acta de reunión ordinaria número 05-2020, del 19 de setiembre de 2020, al ser las 14:00 horas, que dice: **“Acuerdo 3:** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, acuerda con cuatro votos positivos dirigirse al Concejo Municipal, para presentarle formalmente el proyecto de Presupuesto 1- 2021, correspondiente al presupuesto Ordinario para el periodo 2021, por un monto de **15.604.500,00”**.
- t) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada u oficio N° 14100 por el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde Solicita de datos para el nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG)2020.
- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Daniel Alvarado Acuña, Jefe Oficina Desarrollo Territorial del INDER Guatuso, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde remite oficio INDER-GG-DRT-0650-2020 de fecha 21 de setiembre del 2020, suscrito por el MSc. Alexander Martínez Quesada, Director, Desarrollo Territorial del INDER, mediante el cual se le pone en conocimiento que para el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, el INDER a incluido el proyecto. Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 Y 2-15-124 Y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos: 2-15-162,2-15-168,2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 Y 2-15-142. Esto con el fin de que, por parte de la Municipalidad de Guatuso, considere estos recursos a transferir por parte del INDER, dentro de su presupuesto Ordinario 2021. Se acuerda trasladar dicho documento a la Administración Municipal y se nos informe al respecto.
- v) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada u Oficio N° 14873 por la Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, donde remite la aprobación del presupuesto extraordinario N° 02.2020 de la Municipalidad de Guatuso por la suma de 967,9 millones.

ARTICULO X. Mociones no hay.

ARTICULO XI. Asuntos Varios no hay.

Siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal